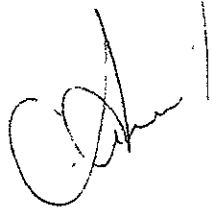


MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

En la ciudad de México, a las 12 horas con 18 minutos del día 3 de octubre de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la décimo tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, convocada con fundamento en los artículos quinto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral	
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión	
Citlalli Martínez Vázquez	Representante del Partido Acción Nacional	
Hugo Balderas Alfonseca	Representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad"	
Reyna Karina Alfaro García	Representante de la Coalición "Por el Bien de Todos"	
Miguel Ángel Arnaiz Mancebo del Castillo	Representante del Partido Nueva Alianza	
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	
Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral	
Delia G. del Toro López	Secretaria de la Comisión	

El Presidente de la Comisión dio cuenta de la recepción de un oficio recibido en su oficina signado por la licenciada Zuly Feria Valencia, representante suplente ante el Consejo General de la Coalición "Unidos por la Ciudad" por medio del cual acredita al ciudadano Hugo Balderas Alfonseca como representante de dicha Coalición ante la Comisión de Organización y Geografía Electoral, por lo que una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el

Presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la novena sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2006.
- 2.- Análisis y opinión de la Comisión, respecto del Anteproyecto de Programa de Organización Electoral 2007 turnado por la Junta Ejecutiva, para dar cumplimiento al artículo 74 Ter., fracción XII, inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal.
- 3.- Análisis y opinión de la Comisión, respecto del Anteproyecto de Programa de Geografía Electoral 2007 turnado por la Junta Ejecutiva, para dar cumplimiento al artículo 74 Ter., fracción XII, inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal.
- 4.- Análisis y opinión de la Comisión, respecto del Anteproyecto de Programa Relativo al uso de Instrumentos Informáticos 2007 turnado por la Junta Ejecutiva, para dar cumplimiento al artículo 74 Ter., fracción XII, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal.

Al no haber comentarios se tomó, por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes, el siguiente:

Acuerdo 100-13ªE-06.- Se aprueba el Orden del Día.

1.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

El Presidente de la Comisión dio cuenta de la recepción de observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

Al no haber más intervenciones se adoptó, por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes, el siguiente:

Acuerdo 101-13ªE-06.- Se aprueba la minuta de la novena sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2006, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

2.- ANÁLISIS Y OPINIÓN DE LA COMISIÓN, RESPECTO DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL 2007 TURNADO POR LA JUNTA EJECUTIVA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 74 TER., FRACCIÓN XII, INCISO F) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Antes de otorgar el uso de la palabra al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral el Presidente de la Comisión explicó que el mecanismo para la revisión de este documento y los subsiguientes del orden del día sería, que la Comisión, si así lo

considera conveniente, pudiera dar una opinión preliminar sobre los programas institucionales aquí agendados, turnarla a la Junta Ejecutiva con las consideraciones pertinentes, para que esta instancia las integre y nuevamente remita los documentos a esta Comisión para, en su caso, emitir la opinión definitiva sobre los mismos, los cuales constituyen la planeación institucional para el año 2007, situación en la que se estuvo de acuerdo.

Acto seguido, el licenciado Iván Huesca Licona para presentar el documento mencionó que se trataba de una tercera versión, en virtud de que durante los meses de agosto y septiembre la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía electoral estuvo recibiendo diferentes instrucciones del Secretario Ejecutivo, así como por las diferentes versiones que se manejaron de los criterios generales para el proceso de planeación, programación y presupuestación 2007, mismos que fueron aprobados por la Junta Ejecutiva hasta el 18 de septiembre de 2006. (En los hechos dichos criterios se aprobaron el 11 de septiembre de 2006, según consta en el oficio No. SJE-IEDF/189/06 de la misma fecha, por medio del cual se informa al Presidente de esta Comisión del acuerdo JE105-06 de la Junta Ejecutiva).

Manifestó también, haberse reunido en cuatro ocasiones con el Consejero Presidente de esta Comisión a fin de comentar el desarrollo del programa y los proyectos que eventualmente podrían incluirse en el mismo.

~~Comentó que el contenido de este documento, como el de todos los programas institucionales de este organismo, consta de los siguientes apartados: marco jurídico, diagnóstico, objetivos, proyectos relevantes, así como calendario de actividades; diseñado tal y como lo señalan los criterios generales antes mencionados.~~

En el marco jurídico, se incluyeron todas las disposiciones contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal en materia de organización electoral, como son los artículos 78, 135, 140, 141 y 174; las correspondientes a la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, así como las referentes al Reglamento Interior de este Instituto. Asimismo, se tomaron en cuenta otros marcos normativos, como son las "Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal", el "Anteproyecto del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009", así como los criterios referidos para el proceso de "Planeación, Programación y Presupuestación 2007".

De igual forma, agregó que el documento precisa alinear los proyectos que se pretenden realizar el próximo año con el marco normativo mencionado anteriormente. El documento, en el diagnóstico contempla la situación en que se encuentra la Dirección Ejecutiva en materia de organización electoral con sus fortalezas, áreas de oportunidad y debilidades.

Se refirió a los proyectos que proponen para su desarrollo en esta materia, como son: "Planear, coordinar y controlar los proyectos de la Dirección Ejecutiva"; "Establecer acciones de intercambio de información y experiencias técnico operativas en materia de organización electoral, con órganos electorales y locales, en México y en el extranjero"; "Investigar y proponer el impulso de nuevas tecnologías y opciones para el ejercicio del voto en el Distrito Federal"; "Analizar y actualizar la normatividad técnico operativa en materia de organización electoral"; "Impulsar el uso de la Urna Electrónica en el Distrito Federal"; "Rehabilitar los materiales electorales recuperados del proceso electoral 2006"; "Analizar alternativas para mejorar la funcionalidad de la documentación y los materiales

electorales"; "Intercambiar información con los órganos electorales federal y locales en materia de documentación y materiales electorales"; y, "Evaluar de los proyectos realizados con motivo del proceso electoral en materia de organización electoral", e hizo mención que el 26 de septiembre del presente año la Junta Ejecutiva aprobó remitir a esta Comisión el anteproyecto de programa de organización electoral para su opinión correspondiente.

En uso de la palabra el Presidente de la Comisión entregó a la Dirección Ejecutiva algunas observaciones de contenido y de forma, y comentó algunos aspectos que podrían considerarse en el documento con el fin de enriquecerlo. Las recomendaciones fueron las siguientes:

- Alinear los programas institucionales con el anteproyecto del "Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009", aclarando que se trata de un anteproyecto que se encuentra en revisión por parte de la Junta Ejecutiva para, en su caso, aprobación y remisión a la Comisión respectiva. Asimismo, aclarar que en caso de que dicho Plan sufra modificaciones el Programa Institucional respectivo se tendrá que adecuar en ese sentido y hacerse del conocimiento de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
- Considerar en los programas, los proyectos extraordinarios que incorporen actividades relativas a la eventual celebración de algún proceso de participación ciudadana; al desarrollo del proyecto "Uma Electrónica" y a la propuesta de reformas en materia político electoral para su instrumentación, en atención a la atribución que le confiere el artículo 60, fracción XXV del Código Electoral del Distrito Federal al Consejo General de este Instituto, así como a lo dispuesto en la Circular No. 293 del Secretario Ejecutivo.
- Con el fin de hacer más ilustrativos los proyectos, incorporar un cuadro resumen a cada uno, en el cual se muestre la alineación de éstos con el anteproyecto del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, con los Criterios Generales de Planeación, Programación y Presupuestación 2007, así como las líneas de acción propuestas.

Por su parte, el licenciado Iván Huesca Licona confirmó la posible modificación de los anteproyectos propuestos en función de la aprobación del "Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009", así como la inclusión de los programas extraordinarios a los que hace mención la circular No. 293 del Secretario Ejecutivo, dado que ésta se les hizo llegar el pasado 29 de septiembre y el documento se aprobó remitirlo a la Comisión el 26 de septiembre de 2006.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes, el siguiente:

Acuerdo 102-13ªE-06.- Se aprueba emitir una opinión preliminar favorable al "Anteproyecto de Programa de Organización Electoral 2007", el cual deberá considerar, además de las observaciones entregadas por escrito por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo incluidas en el anexo 1 y que forma parte integral de la minuta, los siguientes aspectos:

- ✓ Alinear los programas institucionales con el anteproyecto del "Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009", aclarando que se trata de un anteproyecto que se encuentra en revisión por parte de la Junta Ejecutiva para, en su caso, aprobación y remisión a la Comisión respectiva. Asimismo, aclarar que en caso de que dicho Plan sufra modificaciones el Programa Institucional respectivo se tendrá que adecuar en ese sentido y hacerse del conocimiento de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
- ✓ Considerar en los programas, los proyectos extraordinarios que incorporen actividades relativas a la eventual celebración de algún proceso de participación ciudadana; al desarrollo del proyecto "Urna Electrónica" y a la propuesta de reformas en materia político electoral para su instrumentación, en atención a la atribución que le confiere el artículo 60, fracción XXV del Código Electoral del Distrito Federal al Consejo General de este Instituto, así como a lo dispuesto en la Circular No. 293 del Secretario Ejecutivo.
- ✓ Con el fin de hacer más ilustrativos los proyectos, incorporar un cuadro resumen a cada uno, en el cual se muestre la alineación de éstos con el anteproyecto del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, con los Criterios Generales de Planeación, Programación y Presupuestación 2007, así como las líneas de acción propuestas.

~~Asimismo, se aprueba el envío, de dichas observaciones y comentarios, al Presidente de la Junta Ejecutiva para que una vez revisados en esa instancia, se remita a esta Comisión la versión definitiva del mismo, conforme a los tiempos propuestos en mesa de Consejeros Electorales y establecidos a través del oficio No. SECG-IEDF-4440/06 de fecha 28 de septiembre de 2006, signado por el Secretario Ejecutivo.~~

3.- ANÁLISIS Y OPINIÓN DE LA COMISIÓN, RESPECTO DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL 2007 TURNADO POR LA JUNTA EJECUTIVA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 74 TER., FRACCIÓN XII, INCISO G) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El licenciado Iván Huesca Licona mencionó, como en el programa anterior, que el de geografía electoral se presenta en una segunda versión por las mismas razones expuestas, y cuenta con la misma estructura; destacó en este programa que en un análisis autocrítico, el depender en buena parte del Instituto Federal Electoral (IFE) en todo lo que es cartografía, a veces significa una debilidad por el retraso que representa el procesar los productos electorales; en el marco de los convenios que se han celebrado con el IFE, la información actualizada les es entregada cada tres meses, pero en 27 distritos federales y lo que hace el IEDF es transformar esa información a los 40 distritos electorales locales, ubicando sección por sección cuáles han sido las modificaciones de la cartografía, ya que por cada sección se pueden crear o desaparecer nuevas manzanas y todo ello va modificando la estructura de la cartografía, en su versión impresa y digital.

Explicó que de este programa se derivan cuatro proyectos, como son: "Actualización, producción y reproducción de los materiales electorales cartográficos, digitales e impresos"; "Evolución de los instrumentos electorales del Distrito Federal y desarrollo y

actualización de las herramientas informáticas"; "Estudios Electorales"; y "Servicios y colaboración técnica en materia de organización y geografía electoral", este último pretende conservar y llevar la relación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) con el fin de suscribir un nuevo anexo técnico por medio del cual esta instancia se comprometería a buscar en el Padrón Electoral del Distrito Federal los datos de aquellos ciudadanos que estando afiliados a una organización política ésta pretenda constituirse en una agrupación política local, verificando si están inscritos en el mismo, si tienen su credencial vigente, entre otra información, y con el reporte que se haga de esta información se podrá elaborar el dictamen correspondiente por medio del cual se podría otorgar o no el registro a la agrupación solicitante.

Al igual que en el programa presentado en el punto anterior, el Presidente de la Comisión entregó algunas consideraciones y reiteró las ya enunciadas, agregando la necesidad de elaborar un calendario cronológico de las actividades a desarrollar por la Dirección Ejecutiva para la ejecución de los proyectos propuestos en ambos programas en el 2007, tanto el de organización como el de geografía electoral, con el fin de tener claros los periodos de ejecución en un sólo documento.

Al no haber más comentarios se adoptó, por unanimidad de los Consejeros Electorales presente, el siguiente:

Acuerdo 103-13^aE-06.- Se aprueba emitir una opinión preliminar favorable al "Anteproyecto de Programa de Geografía Electoral 2007", el cual deberá considerar, además de las observaciones entregadas por escrito por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo incluidas en el anexo 2 y que forma parte integral de la minuta, los siguientes aspectos:

- ✓ Alinear los programas institucionales con el anteproyecto del "Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009", aclarando que se trata de un anteproyecto que se encuentra en revisión por parte de la Junta Ejecutiva para, en su caso, aprobación y remisión a la Comisión respectiva. Asimismo, aclarar que en caso de que dicho Plan sufra modificaciones el Programa Institucional respectivo se tendrá que adecuar en ese sentido y hacerse del conocimiento de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
- ✓ Considerar en los programas, los proyectos extraordinarios que incorporen actividades relativas a la eventual celebración de algún proceso de participación ciudadana; al desarrollo del proyecto "Urna Electrónica" y a la propuesta de reformas en materia político electoral para su instrumentación, en atención a la atribución que le confiere el artículo 60, fracción XXV del Código Electoral del Distrito Federal al Consejo General de este Instituto, así como a lo dispuesto en la Circular No. 293 del Secretario Ejecutivo.
- ✓ Con el fin de hacer más ilustrativos los proyectos, incorporar un cuadro resumen a cada uno, en el cual se muestre la alineación de éstos con el anteproyecto del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, con los Criterios Generales de Planeación, Programación y Presupuestación 2007, así como las líneas de acción propuestas.
- ✓ Elaborar un calendario cronológico de las actividades a desarrollar por la Dirección Ejecutiva para la ejecución de los proyectos propuestos en ambos programas, tanto el de Organización como el de Geografía

Electoral, con el fin de tener claros los periodos de ejecución en un solo documento.

Asimismo, se aprueba el envío, de dichas observaciones y comentarios, al Presidente de la Junta Ejecutiva para que una vez revisados en esa instancia, se remita a esta Comisión la versión definitiva del mismo, conforme a los tiempos propuestos en mesa de Consejeros Electorales y establecidos a través del oficio No. SECG-IEDF-4440/06 de fecha 28 de septiembre de 2006, signado por el Secretario Ejecutivo.

4.- ANÁLISIS Y OPINIÓN DE LA COMISIÓN, RESPECTO DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA RELATIVO AL USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS 2007 TURNADO POR LA JUNTA EJECUTIVA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 74 TER., FRACCIÓN XII, INCISO A) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El Presidente de la Comisión mencionó que el secretario de la Junta Ejecutiva turnó, para conocimiento y opinión de esta Comisión, los proyectos en materia de organización y geografía electoral ya abordados, pero además, por ser el proyecto de Urna Electrónica también materia de esta instancia, se consideró oportuno conocer y opinar respecto del ~~anteproyecto del programa relativo al uso de instrumentos informáticos 2007~~, en lo que se refiere única y exclusivamente al proyecto ya señalado.

Por lo que, para el desarrollo de este punto con fundamento en el artículo 11 segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se autorizó la participación del doctor Rodolfo Torres Velázquez, titular de la Unidad de Informática.

En uso de la palabra el doctor Rodolfo Torres Velázquez comentó que el programa relativo al uso de instrumentos informáticos se construyó a partir de diversas propuestas de las áreas de este Instituto, además de tomar como insumos el "Programa de Modernización, simplificación y desconcentración administrativa" y el anteproyecto del "Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009".

Destacó, que este programa es un anteproyecto institucional, es decir, no son actividades, objetivos y responsabilidades únicas y exclusivas de la Unidad de Informática, sino de todas las áreas en conjunto. Respecto al proyecto Urna Electrónica, explicó que se ha considerado importante desagregarlo en dos estrategias, una de ellas su fabricación, por lo que, en este documento se propone obtener un avance sustancial a fin de año, aclarando que el número de las urnas a fabricar dependerá de la decisión que adopte esta Comisión respecto de los diferentes escenarios propuestos. Mencionó que contar con urnas electrónicas en el 2007 depende de varios factores, en primer lugar y de acuerdo a la normatividad institucional se puede disponer del presupuesto hasta fines de febrero o principios de marzo de ese año, situación que hace difícil de predecir el inicio de la licitación para la fabricación de las urnas; otro aspecto es que al tratarse de un producto nuevo, es decir, que no hay en el mercado urnas electrónicas disponibles con las características de la diseñada por este Instituto, no se puede hacer una compra de urnas ya fabricadas, sino que hay que establecer una línea de producción del proveedor que llegue a ganar la licitación correspondiente, dando esta circunstancia incertidumbre a las

fechas propuestas, razón por la cual no se puede comprometer la conclusión de su fabricación en el 2007. Señaló no estar incorporado el avance que se pretende alcanzar en este documento, pero en la ficha del Programa Operativo Anual 2007 se tiene considerado un 70% de avance en la fabricación. Y el último factor es el número de urnas que se van a fabricar, ya que no significa lo mismo si son muchas o pocas.

Comentó que la segunda estrategia se refleja en los proyectos específicos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de la Unidad de Informática, cuyas actividades tienen que ver con la realización de pruebas exhaustivas en ejercicios reales con las 60 urnas electrónicas de que ahora se dispone. Para lo cual, se espera afinar la parte del software y la procedimental necesaria para plasmar en su operación todo el proyecto de urna electrónica.

Por último, manifestó estar muy consciente de que cuentan con el tiempo muy reducido para hacer los ajustes que se deriven del anteproyecto del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 el cual impactará necesariamente en los programas presentados hasta ahora, en las fichas operativas y en la parte presupuestal.

Al respecto, el Presidente de la Comisión mencionó tener algunos comentarios de forma y fondo del documento en discusión, recomendó a la Unidad de Informática dar una revisión a los "Criterios Generales de Planeación, Programación y Presupuestación 2007" para ~~adequar el documento conforme a ellos. Por otro lado, consideró que para que esta~~ Comisión pueda emitir una opinión sobre estos proyectos es necesario, además de contar con el documento de alternativas para el uso de urnas electrónicas por medio del cual se proponen cuatro escenarios para su implementación, mismo que ya les fue presentado y se dio por recibido, es necesario contar con un estudio respecto del costo beneficio, así como del estudio financiero sobre el particular para la adecuada toma de decisiones.

Asimismo se refirió, del documento "Criterios Generales de Planeación, Programación y Presupuestación 2007", al apartado que establece las reglas para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, las cuales a la letra determinan que: *"para la presupuestación de los proyectos las áreas deberán considerar los elementos reales de valoración, tales como catálogo de precios unitarios, cotización de proveedores y contratistas, licitaciones del ejercicio anterior, estudios de mercado actuales, así como el comportamiento histórico de las mismas para evitar sobre costos o subcostos"*, considerando deben tomarse en cuenta, toda vez de que, independientemente del momento en que se implemente el próximo año, sí es necesario tener previstos los costos para poderse manifestar por algún o alguno de los escenarios y, en su caso, someterlo a la consideración del órgano superior de dirección de este Instituto, integrarlo en el presupuesto, y revisar con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal su eventual apoyo a este proyecto institucional.

Por otro lado, propuso que en la integración de este programa se busque una mayor participación de los partidos políticos, sobre todo en el aspecto técnico, y analizar la posibilidad de que el mecanismo de la Urna Electrónica pueda auditarse, preferentemente, en su opinión, por una empresa externa siempre respetando la normatividad y los procedimientos internos correspondientes, con el fin de contar con mayores elementos para la toma de decisiones.

En uso de la palabra, el representante del Partido Nueva Alianza preguntó si existe la posibilidad de que en uno de los escenarios en los que se valore el costo beneficio se pudieran incluir los lectores de las credenciales de elector así como la "PBA", para cargar los listados nominales y ahorrarse la impresión de los mismos.

En otro orden de ideas, a pregunta expresa del licenciado Iván Huesca Licona de si este proyecto se debiese contemplar como programa extraordinario, en congruencia con la Circular 293 del Secretario Ejecutivo, el Presidente de la Comisión opinó que el proyecto tendría que referirse como parte del programa ordinario, tomando en cuenta los "Criterios Generales de Planeación, Programación y Presupuestación 2007" aprobados por la Junta Ejecutiva y una vez referidos, incluirlo como un proyecto extraordinario para dar congruencia a la Circular citada por el licenciado Huesca, sugiriendo a la Unidad de Informática revisar estos criterios y, de ser el caso, considerarlo.

Por su parte, el doctor Rodolfo Torres Velázquez manifestó su inquietud respecto a si la auditoria se realizaría al proceso de fabricación, al mecanismo de licitación que se lleve a cabo, o cuál sería el alcance con el objeto de tomar previsiones. Asimismo, respecto a la cuestión financiera, recordó que en el 2005 se dieron algunas dificultades para la fabricación de los prototipos; en donde a la entonces Comisión de Organización y Geografía Electoral le tomó un tiempo importante el tema de las finanzas, ya que el producto del que se trata no está en el mercado con estas características, afirmó haber otras urnas, pero no iguales a las que fabricó este Instituto, lo cual ocasiona que se convierta en un reto hacer la estimación del costo de fabricación cercano a la realidad.

Manifestó, entender muy bien el sentido de los criterios de programación y presupuestación, porque así es como se opera en general en la administración pública respecto a la adquisición de bienes existentes en el mercado, pero aclaró que con esta urna electrónica se está hablando de una innovación tecnológica de la que no hay referente específico respecto al costo; explicando que no por ello dejarán de hacer el esfuerzo para detallar las estimaciones basadas en datos de cada una de las partes, los componentes, integración tecnológica y línea de producción de la misma, así como que retomarán la petición del Presidente de la Comisión y de sus integrantes para realizarlo de esa manera. De igual forma, mencionó tomarán en cuenta la sugerencia de incluir el aspecto de los lectores de credencial.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión refirió que sí puede haber estimaciones del costo, haciendo un comparativo con los materiales electorales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral los cuales cuentan con aspectos técnicos que son únicos en el país y que solamente solicita este Instituto, como los aditamentos de apoyo a las personas con capacidades diferentes, afirmó sí se pueden conseguir estimaciones, por otro lado, respecto al beneficio, pidió a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral apoyar a la Unidad de Informática en el aspecto de determinar qué pasos del procedimiento tradicional de votación se estarían evitando con la implementación de la urna electrónica, como son boletas electorales, la propia urna de polipropileno, el procedimiento de votación, capacitación, número de funcionarios en las mesas directivas de casilla, entre otros; circunstancias que se han mencionado tanto en los resultados de la prueba piloto desarrollada en el Distrito Federal, como en la de Chiapas. Asimismo, solicitó se tenga este estudio con la mayor brevedad, toda vez que el Consejo General deberá aprobar el presupuesto en el mes de octubre, y con estos elementos podrían tomar la mejor decisión.

Respecto a la inquietud del doctor Rodolfo Torres respecto a la auditoria, señaló podría quedar abierto para que alguna empresa, con el apoyo de la Unidad de Informática, apoye a este Instituto en determinar qué aspectos pueden ser auditables, los cuales proporcionarán al Instituto mayores elementos de eficiencia y eficacia ante la operación real de un proceso electoral o de participación ciudadana.

Con relación a la elaboración del estudio costo beneficio solicitado, el doctor Rodolfo Torres Velázquez pidió a esta Comisión instruir la participación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, con el fin de contar con más elementos para su integración. Comprometiéndose a entregar el documento a más tardar en una semana o dos para ser discutido en esta Comisión y en su momento por el Consejo General.

Tocante a este asunto, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández sugirió que en el estudio se tomen en consideración los aspectos que no sólo tienen que ver con la instalación de las casillas, sino también los relativos a la logística en los distritos, como son, los lugares donde se van a resguardar las urnas electrónicas, la probable modificación en el flujo para la recepción de los paquetes electorales y su resguardo respectivo.

Finalmente, el Presidente de la Comisión entregó al titular de la Unidad de Informática las observaciones al anteproyecto del programa relativo al uso de instrumentos informáticos, para su consideración, independientemente de las ya mencionadas en esta sesión, y solicitó integrar el análisis del costo beneficio y el estudio financiero, a la brevedad, el cual ya había sido solicitado por esta instancia, señalando que aún y cuando no se hubiera solicitado era una obligación a observar ya que lo establecen los "Criterios Generales de Planeación, Programación y Presupuestación 2007", por lo que propuso solicitar al Secretario Ejecutivo proveer lo conducente a las áreas competentes para la integración del documento, con carácter de urgente.

Al no haber más intervenciones se tomaron, por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes, los siguientes:

Acuerdo 104-13ªE-06.- Se aprueba emitir una opinión preliminar favorable al "Anteproyecto de Programa relativo al uso de Instrumentos Informáticos 2007", en lo relativo al proyecto "Urna Electrónica", el cual deberá considerar, además de las observaciones entregadas por escrito por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo incluidas en el anexo 3 y que forma parte integral de la minuta, los siguientes aspectos:

- ✓ Revisar los "Criterios Generales de Planeación, Programación y Presupuestación 2007", para que se utilicen los términos contenidos en los mismos en dicho Programa.
- ✓ Considerar, con carácter de **URGENTE**, la inclusión del estudio costo beneficio y el análisis financiero que otorgaría la utilización de urnas electrónicas en los procesos electorales, para la adecuada toma de decisiones, en el cual se deberá tomar en cuenta lo establecido en los "Criterios Generales de Planeación, Programación y Presupuestación 2007", en su apartado sobre la elaboración del anteproyecto de presupuesto, que señala: *"para la presupuestación de los proyectos las*

áreas deberán considerar los elementos reales de valoración, tales como catálogo de precios unitarios, cotización de proveedores y contratistas, licitaciones del ejercicio anterior, estudios de mercado actuales, así como el comportamiento histórico de las mismas para evitar sobrecostos o subcostos."

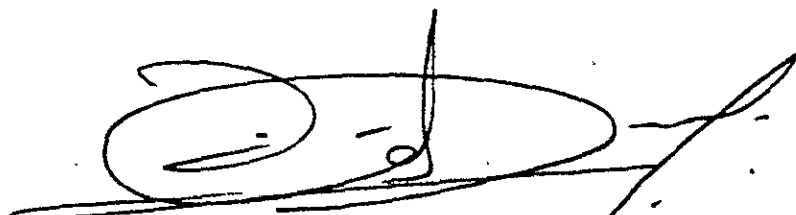
- ✓ Integrar en el programa algún mecanismo para lograr una mayor participación de los partidos políticos y coaliciones en el aspecto técnico.
- ✓ Plantear la posibilidad de que el mecanismo de la urna electrónica pueda auditarse por una empresa externa, en el marco de la normatividad y procedimientos institucionales correspondientes, con el fin de contar con mayores elementos para la toma de decisiones respecto a la producción industrial y en una mayor cantidad.

Asimismo, se aprueba el envío, de dichas observaciones y comentarios, al Presidente de la Junta Ejecutiva para que una vez revisados en esa instancia, se remita a esta Comisión la versión definitiva del mismo, conforme a los tiempos propuestos en mesa de Consejeros Electorales y establecidos a través del oficio No. SECG-IEDF-4440/06 de fecha 28 de septiembre de 2006, signado por el Secretario Ejecutivo.

Acuerdo 105-13^aE-06.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo instruya a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como a las unidades técnicas de Informática, de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de Asuntos Jurídicos; con carácter de **URGENTE**, la elaboración de un estudio comparativo del costo beneficio que otorgaría la utilización de urnas electrónicas en los procesos electorales y un estudio financiero que, en su caso, demuestre que el uso de urnas electrónicas abaratan los mismos, como complemento al documento "Alternativas para la utilización de urnas electrónicas en el Distrito Federal 2007-2009", los cuales deberán considerar las sugerencias presentadas por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo, en la décimo tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

Agotado el orden del día, y no habiendo nada más que agregar, se dio por concluida la décimo tercera sesión extraordinaria, siendo las 13 horas con 15 minutos del día 3 de octubre de 2006; cuya minuta previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral que así la aprobaron.

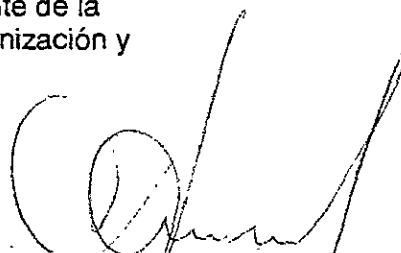
Esta hoja número 12 forma parte integral de la minuta de la décimo tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral celebrada el 3 de octubre de 2006.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral

Esta hoja número 12 forma parte integral de la minuta de la décimo tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral celebrada el 3 de octubre de 2006.

ANEXO 1

(Este documento forma parte integral de la minuta de la décimo tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 3 de octubre de 2006).

Observaciones al “Anteproyecto de Programa de Organización Electoral 2007”
(Tercera versión)

Comentario general: Hace falta incorporar en las “Líneas de acción y en el cronograma de actividades lo relativo a, en su caso, Plebiscito, Referéndum, así como lo de Comités Ciudadanos.

Ubicación	Observaciones
Página 3	Segundo párrafo, tercer renglón, dice: ...instrumentarán con los nueve proyectos sustantivos que conformarán el Programa Operativo Anual 2007 de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, con el fin... Se sugiere diga: ...instrumentarán con los nueve proyectos sustantivos que conformarán el Programa Operativo Anual 2007 de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral en materia de organización electoral, con el fin... Lo anterior obedece a que el Programa Operativo Anual 2007 de la DEOyGE no se conforma solamente con estos nueve proyectos sustantivos, sino que hay cuatro más contenidos en el Anteproyecto del Programa de Geografía Electoral 2007.
Página 5, Marco Jurídico	En el documento “Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2007”, en su apartado III. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES 2007, página 22, segundo párrafo relativo al <i>Marco Jurídico</i>, a la letra dice: “Contiene las disposiciones legales y las normas aplicables en las que se sustenta que las Direcciones Ejecutivas se encuentran facultadas para elaborar los Programas Institucionales. Debe limitarse a estos aspectos.” Derivado de ello, en estricta interpretación de lo contenido en el documento mencionado, el marco jurídico de éste y todos los programas institucionales deberán señalar aquellas disposiciones legales y normas que sustentan únicamente la facultad de las direcciones ejecutivas para elaborar los programas institucionales, y en este documento se hace mención a los artículos 78, incisos b), c) y e), 135, 140, 141 y 174 del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF), a los artículos 2, fracciones I y II, 16, 20, 31, 75, 85 Bis, 85 Ter, 100 al 116, 121 y 122 de la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal (LPCDF), así como a los artículos 1, 5, fracción IV, inciso c); 28, fracción III; 29; 30; 33; 35; 36 y 39 del Reglamento Interior del IEDF (RIEDF), que si bien tienen que ver con las funciones e integración de la Dirección Ejecutiva, no especifican la facultad de esta para elaborar los programas institucionales, como sí es el caso del artículo 78, inciso a) del CEDF y el 34 fracción I, del RIIEDF. Derivado de lo anterior, se sugiere valorar la pertinencia de mantenerlos o retirarlos. Por otro lado, se sugiere hacer referencia al artículo 74 ter, fracción XII.

Ubicación	Observaciones
Páginas 6, 10, 13, 16, 17, 18, 19 y 20.	Se sugiere que en todos los casos en donde se haga referencia al "Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del IEDF" se registre una nota al pie en donde se aclare que se trata del "Anteproyecto", así como la fecha en que la Secretaría Ejecutiva lo remitió a las áreas.
Páginas 6, 17, 18, 19 y 20	Se solicita incluir cuadros en donde se incorporen de manera vinculada los proyectos con las "Políticas Generales del IEDF", los "Programas Generales" y los "Programas Particulares y Líneas de Acción".
Página 12	Cuarto párrafo antes del cuadro, dice: ...en materia de organización electoral se ilustra de la siguiente forma: Se sugiere diga: ...en materia de organización electoral, desde un enfoque de la ejecución de la planeación estratégica , se ilustra de la siguiente forma: Agregarle título y fuente al cuadro.
Página 13	Segundo párrafo, en donde se hace referencia a los Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2007, se sugiere agregar un pie de página para que se registre que fueron aprobados por la Junta Ejecutiva y la fecha respectiva. Se sugiere revisar los objetivos específicos, ya que algunos de ellos se identifican más como actividades que como objetivos en sí. (páginas 13 y 14)
Página 14	Octava viñeta, falta registrar cuál es el objeto o el para qué de ese objetivo.
Página 16	Último párrafo del punto 5. se recomienda agregar a la Dirección de Geografía Estadística y Estudios Electorales, ya que aunque el presente programa se refiere a organización electoral, la oficina de la Dirección Ejecutiva en los hechos atenderá el seguimiento y apoyo administrativo de las cuatro direcciones de área que la conforman.
Página 22	Se solicita incorporar un texto con la presentación del calendario de actividades y elaborar un cuadro resumen con las actividades a realizar en orden cronológico de ejecución.
Página 29	En el calendario de actividades correspondiente al proyecto "Rehabilitación de los materiales electorales recuperados del proceso electoral 2006", se sugiere revisar los periodos de ejecución de cada una de las actividades, ya que unas fechas se empalman con las de otras actividades.
Página 31	En el calendario de actividades correspondiente al proyecto "Intercambiar información con los órganos electorales federal y locales, en materia de documentación y materiales electorales", se sugiere agregar en la actividad 3 cual sería el fin de analizar la información recibida de diversos órganos electorales respecto a los diseños de la documentación y materiales electorales.

Observaciones de forma:

Ubicación	Observaciones
Página 1	En la lista del CONTENIDO se utilizaron números romanos y al interior del documento en cada uno de los apartados números arábigos, se solicita homologar.
Página 2	Punto 2, tercer renglón, dice: ...2º, 16 párrafo segundo, 20 y 31 párrafo segundo de la Ley de Participación... Debe decir: ...2º, fracciones I y II ; 16 párrafo segundo; 20 y 31 párrafo segundo de la Ley de Participación...
Página 4	En la segunda viñeta, último renglón dice: ...locales de las entidades federativas de México y del extranjero. Se solicita complementarlo con el siguiente texto: ...locales de las entidades federativas de México y del extranjero, que permitan proponer métodos para la organización electoral. Agregar el texto en las páginas donde se haga referencia a este proyecto.
Página 13	Segundo párrafo, último renglón, dice: ...Presupuestación Anual 2007, el cual se describe a continuación: Se sugiere diga: ... Presupuestación Anual 2007. Objetivo General: ✓ Impulsar el desarrollo... Invertir el orden de la primera y segunda viñetas de los objetivos específicos.
Página 17	En el último párrafo se sugiere enlistar las líneas de acción con viñetas.
Página 21	Tercer párrafo, dice: Es importante destacar los nueve proyectos sustantivos que están contenidos en éste Programa Institucional tienen su base... Se sugiere diga: Es importante destacar, que los nueve proyectos sustantivos contenidos en este Programa Institucional tienen su base...
Páginas 22 a 32	Rehacer los cuadros como los que están incorporados en el "Anteproyecto de Programa de Geografía Electoral 2007", en el apartado VI. Calendario de Actividades. En la columna de área responsable homologar si se registran siglas de la Dirección de Área correspondiente o el nombre completo de la misma.
Página 22	En el título dice: 6. PROYECTOS RELEVANTES Debe decir: 6. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Con el fin de ser congruentes con lo que establecen los "Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2007".

Ubicación	Observaciones
	En la actividad 2 dice: Informar a las instancias superiores del Instituto, los avances... Se sugiere diga: Informar permanentemente y de manera oportuna a las instancias superiores del Instituto, los avances...
Página 23	En la actividad 2, dice: Dar cumplimiento a la agenda de trabajo para la realización... Se sugiere diga: Elaboración y cumplimiento a la agenda de trabajo para la realización...
Página 30	En la segunda actividad dice: ...incrementar la funcionalidad de la documentación y los materiales. Se sugiere diga: ...incrementar la funcionalidad de la documentación y los materiales electorales.

ANEXO 2

(Este documento forma parte integral de la minuta de la décimo tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 3 de octubre de 2006).

Observaciones al "Anteproyecto de Programa de Geografía Electoral 2007"
(Segunda versión)

Comentario General: Hace falta incorporar en las "Líneas de acción" y en el "cronograma de actividades" lo relativo a, en su caso, Plebiscito, Referéndum, así como lo de Comités Ciudadanos.

Ubicación	Observaciones
Páginas 4, 7, 14, 17 y 19.	Se sugiere que en todos los casos en donde se haga referencia al "Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del IEDF" se elimine del texto la palabra "Anteproyecto" y se registre una nota al pie en donde se aclare que se trata del "Anteproyecto", así como la fecha en que la Secretaría Ejecutiva lo remitió a las áreas.
Página 4	Segundo párrafo, en donde se hace referencia a los Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2007, se sugiere agregar un pie de página para que se registre que fueron aprobados por la Junta Ejecutiva y la fecha respectiva.
Página 6, Marco Jurídico	En el documento "Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2007", en su apartado III. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES 2007, página 22, segundo párrafo relativo al <i>Marco Jurídico</i>, a la letra dice: "Contiene las disposiciones legales y las normas aplicables en las que se sustenta que las Direcciones Ejecutivas se encuentran facultadas para elaborar los Programas Institucionales. Debe limitarse a estos aspectos." Derivado de ello, en estricta interpretación de lo contenido en el documento mencionado, el marco jurídico de éste y todos los programas institucionales deberán señalar aquellas disposiciones legales y normas que sustentan la facultad de las direcciones ejecutivas para elaborar los programas institucionales, y en este documento se hace mención a los artículos 15, 16, 17, 104 y 105 del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) y a los artículos 1, 5, fracción IV, inciso C); 28, fracción III; 29; 30; 33; 35; 36 y 39 del Reglamento Interior del IEDF (RIEDF), que si bien tienen que ver con las funciones e integración de la Dirección Ejecutiva, no especifican la facultad de esta para elaborar los programas institucionales, como sí es el caso del artículo 78, inciso a) del CEDF y el 34 fracción I, del RIIEDF. Por lo anterior, se sugiere valorar la pertinencia de mantenerlos o retirarlos.
Página 8 y 9	Se recomienda revisar el nombre del "Breve atlas histórico de la geografía electoral del Distrito Federal, ya que se tiene la impresión que cambió. Asimismo, se solicita agregar en un pie de página la fecha en que se tiene programada su publicación.

Ubicación	Observaciones
Página 10,	Segundo párrafo, no se encuentra sentido a la inclusión del mismo, se sugiere eliminarlo. En el tercer párrafo, último renglón dice: ...Territoriales por parte del Consejo General del Instituto. Se sugiere diga: ...Territoriales para su aprobación por el Consejo General del Instituto. Lo anterior, en función de que quien realiza la actualización es el área operativa y no el Consejo General como de la lectura del párrafo se desprende.
Página 11	Se sugiere elaborar el cuadro como el que está registrado en el Anteproyecto de Organización Electoral. Por otra parte, se registran como debilidades las siguientes: - Dependencia IFE para actualizar el marco geográfico electoral. - Expectativa del personal ante una posible reestructuración del IEDF - Incertidumbre sobre la organización de algún proceso de participación ciudadana (comités vecinales) El primer caso, se sugiere registrarlo como área de oportunidad, tal y como el mismo documento lo menciona en la página 9 tercer párrafo. El segundo caso, al igual que la observación hecha en la página 10 , segundo párrafo, no se encuentra sentido a su inclusión por lo que se sugiere eliminarla. El tercer caso, también se sugiere tomarlo como área de oportunidad con el fin de posicionar a la Dirección Ejecutiva y al IEDF en cuanto a su capacidad para la atención de este tipo de eventualidades. Además, en la página 15, último párrafo y 20, actividad 1 del calendario de actividades, se contemplan acciones tendientes a la eventual organización de un proceso de participación ciudadana.
Páginas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Se recomienda registrar los proyectos relevantes en el formato utilizado en el Anteproyecto de Programa de Organización Electoral y se solicita incluir cuadros en donde se incorporen de manera vinculada los proyectos con las "Políticas Generales del IEDF", los "Programas Generales" y los "Programas Particulares y Líneas de Acción".
Página 19	Se solicita describir más ampliamente el tercer párrafo, relativo a los trabajos de cooperación con el Instituto Federal Electoral para la realización de los trámites de la credencial para votar con fotografía.
Página 20	Se solicita incorporar un texto con la presentación del calendario de actividades y elaborar un cuadro resumen con las actividades a realizar en orden cronológico de ejecución.

Ubicación	Observaciones
Página 22	Actividad 4, establece la elaboración de un proyecto de anexo técnico con el IFE para la constitución de un APL en el Distrito Federal. Explicar a qué se refiere el "APL", ya que en el apartado correspondiente al proyecto respectivo, ese concepto no está descrito.

Observaciones de forma:

Ubicación	Observaciones
Fechas	En las dos primeras hojas tiene fecha del 22 de septiembre de 2006, en el pie de página de la tercera hoja se registra como fecha 30/08/06 y en el resto del documento tiene la fecha 22/09/06, se solicita corregir.
Página 4	Tercer párrafo, se sugiere registrar la instancia y la fecha en que fueron aprobados los criterios generales para el proceso de planeación, programación y presupuestación anual 2007
Página 5	Punto 3, dice: Consolidar el intercambio de información con el RFE. Debe decir: Consolidar el intercambio de información con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
Página 6	Segundo párrafo, tercer renglón, hace falta especificar el inciso a) en el artículo 78 del CEDF.
Página 12	Dice: Objetivo general. Debe decir: Objetivo particular, para ser congruentes con los "Criterios generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación anual 2007" En el segundo objetivo específico, tercer renglón dice: ...tanto para su divulgación a los partidos políticos e... Se sugiere diga: ...tanto para su distribución y divulgación a los partidos políticos e...
Página 13	Segundo párrafo, quinto renglón, dice: ...las gestiones con el Registro Federal de Electores, conforme... Debe decir: ...las gestiones con la DERFE , conforme...
Página 14	Segundo párrafo, tercer renglón, dice: ...al igual que el otro proyecto a cargo de la CDSE. Debe decir: ...al igual que el otro proyecto a cargo de la DCSE .
Página 15	Último renglón, dice: ..organización de dicha elección. Se sugiere diga: ...organización de dicho proceso de participación ciudadana .
Página 16	Título del proyecto, dice: 2. Evolución de los instrumentos electorales del Distrito Federal y desarrollo y actualización de las herramientas informáticas geoelectorales Se sugiere diga: 2. Evolución de los instrumentos electorales del Distrito Federal, así como desarrollo y actualización de las herramientas informáticas geoelectorales
Página 19	Segundo párrafo, noveno renglón, dice: ...los anexos técnicos signados con el Registro Federal de Electores en materia de... Debe decir: ...los anexos técnicos signados con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en materia de...

Ubicación	Observaciones
Páginas 20 a la 22	En la columna de "Fundamento legal" hace falta especificar a qué inciso del artículo 78 del CEDF corresponde dicha actividad.
Página 21	En el cuadro del calendario de actividades relativas al proyecto "Elaboración de estudios electorales", actividad 1, segundo renglón dice: ...Electoral y de la Lista Nominal actualizada por el RFE para la... Debe decir: ...Electoral y de la Lista Nominal actualizada por el DERFE para la... En la actividad 2, dice: Investigación y definición y elaboración del contenido de la página web relativa al Sistema Electoral del Distrito Federal. Se sugiere diga: Investigación, definición y elaboración del contenido de la página web relativa al Sistema Electoral del Distrito Federal. Y en la actividad 8 dice: ...socioeconómicas que se observan en los secciones del Distrito... Se sugiere diga: ...socioeconómicas que se observan en las secciones del Distrito...

ANEXO 3

(Este documento forma parte integral de la minuta de la décimo tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 3 de octubre de 2006).

Observaciones al “Anteproyecto de Programa relativo al uso de Instrumentos Informáticos 2007”

Ubicación	Observaciones
Página 6	Para complementar el Marco Jurídico, se sugiere en el segundo párrafo agregar la fracción IX del artículo 53.
Página 7	Diagnóstico: En los últimos tres renglones de la página dice: “Por ello y para darle continuidad al proyecto, es necesario que en el 2007 se de seguimiento puntual a todas las etapas de fabricación de las urnas electrónicas industriales”. Se sugiere que para dar continuidad al proyecto, se establezcan otro tipo de acciones, como podría ser la fabricación de urnas electrónicas en la modalidad industrial con el objeto de implementarlas en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal. Se considera que no es una justificación sustantiva que para dar continuidad a un proyecto se tenga que dar “seguimiento puntual a todas las etapas de fabricación de las urnas electrónicas industriales”, ya que objetivo principal del proyecto, en su conjunto, no es ese, sino la implementación de este tipo de instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.
Página 9	Se sugiere modificar la redacción del objetivo específico número 1 en el sentido siguiente: “1. Iniciar la fabricación industrial de las urnas electrónicas, en el número que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal determine, con el fin de obtener un avance sustancial a fines del año 2007.” Cuarto objetivo específico, penúltimo y último renglón, dice: ...para la operación eficiente de las urnas electrónicas industriales, para fines de 2007. Se sugiere diga: ...para la operación eficiente de las urnas electrónicas industriales. Lo anterior obedece, a que se puede entender que se busca la operación eficiente de las urnas electrónicas sólo para fines de 2007.
Páginas 10, 12, 14 y 16	De acuerdo con los “Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2007”, en el apartado correspondiente a los “Criterios Generales para la elaboración de los anteproyectos de programas institucionales 2007”, se establece el contenido de los mismos y los rubros que deben desarrollarse, tales como: índice, introducción, marco jurídico, diagnóstico, objetivo, proyectos relevantes y calendario de actividades. Ahora bien, este documento contiene de manera sustancial todos esos rubros, con la excepción de que en el apartado “Proyectos Relevantes” se percibe una confusión entre los términos “Estrategia” y “Proyecto”, ya que a partir de la página 10 se registran cuatro “Estrategias” en lugar de “Proyectos Relevantes”, mismas que al ser comparadas con los títulos de los proyectos en las fichas descriptivas del Programa Operativo Anual 2007 de la Unidad de Informática contienen la misma redacción. Al margen, de que en un programa se debe identificar en

Ubicación	Observaciones
	primera instancia las metas a alcanzar a través de un proyecto y definir las estrategias o acciones que nos llevarán a cumplirlas. Por lo anterior, se recomienda su revisión y, en su caso, corrección.
Página 12	En el apartado "Beneficios esperados", se sugiere darle un enfoque más institucional al proyecto, es decir, aquí solamente se habla de garantizar técnicamente la seguridad jurídica de la elección y posicionar al instituto en los procesos de automatización del voto, pero ¿dónde queda el posicionamiento de la urna electrónica frente a los actores políticos y ciudadanos para lograr su aceptación?
Página 18	Tanto en la "Justificación" como en la "Descripción y Alcance " de la "Estrategia 4.", se sugiere sustituir, en los casos que así se presente, la palabra "contribuir" por "apoyar", ya que la primera involucra a las áreas en un compromiso institucional mayor que el sólo apoyo. En la segunda viñeta y en el último párrafo relativo a los beneficios esperados se menciona una capacitación, pero no se dice a quién o quiénes se dará. Se sugiere precisarlo.
Página 23	No se entiende cuál es el propósito de este cuadro, además de que no está contemplado en los "Criterios Generales para la elaboración de los anteproyectos de programas institucionales 2007", la información se vuelve repetitiva. Se sugiere eliminarlo.

Observaciones de forma:

Ubicación	Observaciones
En todo el documento	Se sugiere que en donde se haga referencia al "Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del IEDF" se registre que se trata del "Anteproyecto", es decir, se debe anotar "Anteproyecto del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del IEDF". Se recomienda que cuando se haga mención a la realización de pruebas piloto, se sustituya este término por "ejercicios con urnas electrónicas" ó bien "simulacros con urnas electrónicas".
Páginas 3 y 4	Se sugiere revisar la redacción ya que hay un término muy repetitivo.
Página 5	Quinto párrafo, tercer renglón, dice: ...a sus titulares lo siguiente..." inciso XI. "Presentar..." Debe decir: ...a sus titulares lo siguiente..." fracción XI. "Presentar..."
Página 6	Segundo párrafo, segundo renglón, dice: ...por conducto de su titular, lo siguiente...": inciso VIII... Debe decir: ...por conducto de su titular, lo siguiente...": fracción VIII...
Página 7	Segundo párrafo, primer renglón, dice: ...el IEDF se ha propuesto la utilización de urnas electrónicas en la recepción y cómputo de los votos... Se propone diga: ...el IEDF ha incursionado en la utilización de urnas electrónicas en la recepción y cómputo de los votos... Tercer párrafo, primer renglón, dice: Las extensas pruebas realizadas con urnas electrónicas... Se recomienda diga: Las pruebas realizadas con urnas electrónicas...
Página 9	En el apartado "Objetivo", se sugiere registrar "Particular" en lugar de "General" , para ser congruentes con los "Criterios generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2007"
Página 11	Quinto párrafo, cuarto renglón, dice: ...número de urnas electrónicas industriales que el Consejo <i>determine</i> como necesarias y se llevará un cronograma... Se sugiere diga: ...número de urnas electrónicas industriales que el Consejo General determine y se llevará un cronograma... Sexto párrafo, dice: Se pretende contar con un avance sustancia en la fabricación de las urnas electrónicas industriales a finales de 2007 para disponer del tiempo suficiente para la incorporación de urnas electrónicas en los procesos electorales y procesos de participación ciudadana del Distrito Federal de forma gradual, generando confianza y certeza por parte de los electores hacia los equipos de votación electrónica. Se sugiere diga: Se pretende contar con un avance sustancial en la fabricación de las urnas electrónicas industriales a finales de 2007 con el fin de disponer del tiempo

Ubicación	Observaciones
	suficiente para la incorporación de urnas electrónicas en los procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal de forma gradual, dándolas a conocer con el objeto de ir generando confianza y certeza por parte de los electores, así como de los partidos políticos y coaliciones con relación a la votación electrónica.
Página 17	Punto 4.8, dice: Actualización del Procedimiento para la verificación de configuración de la urna y lacrado de urnas electrónicas ante partidos políticos y funcionarios involucrados. Se sugiere diga: Actualización del Procedimiento para la verificación de la configuración y lacrado de las urnas electrónicas ante partidos políticos y coaliciones, así como funcionarios involucrados. Último párrafo, tercer renglón, dice: ...y, de Organización y capacitación electoral:... Debe decir: ...y, de Organización y Capacitación electoral:...
Página 18	Sexto párrafo, cuarto renglón, dice: ...la normatividad Procedimental del uso de urnas electrónicas. Se apoyará a las Direcciones Ejecutivas... Se sugiere diga: ...la normatividad Procedimental con el uso de urnas electrónicas. Se contribuirá con las Direcciones Ejecutivas...
Página 19	Párrafo único, dice: ...un eficiente flujo de operación, continuo y sistemático durante los procesos electorales y procesos de participación ciudadana de! Distrito Federal. Se sugiere diga: ...un eficiente flujo de operación, continuo y sistemático durante los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.
Página 22	Se sugiere revisar la redacción de la primera actividad (estrategia ó proyecto) ya que en la página 10 se denomina de dos maneras diferentes. Lo mismo sucede con el punto 1.3 y 1.4 donde de manera indistinta se dice "construcción" ó "fabricación".